

Comisión Evaluadora de la Convocatoria al Fondo Estímulo 2023-2024

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Los Polvorines, 28 de agosto de 2023

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N° 8816/23 que aprueba el Reglamento de Acciones de Desarrollo Tecnológico y Social; la Resolución (CS) N° 7679/20 que aprueba el Reglamento de Fondo Estímulo a proyectos de vinculación con la Comunidad; Resolución (CS) N° 8646 / 2023 que aprueba la 13° Convocatoria Fondo Estímulo a proyectos de vinculación con la comunidad y los proyectos presentados

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (CS) N° 8199/22 se aprobó la 13° Convocatoria Fondo Estímulo a proyectos de vinculación con la comunidad, y mediante Disposición (Sec DTyS) N° 3/2022 se lanzó oficialmente la 13° Convocatoria Fondo Estímulo a proyectos de vinculación con la comunidad, las bases, formularios, tiempos, plazos y difusión de la misma,

Que la Comisión Evaluadora Ad Hoc analizó las bases de la Convocatoria y los criterios de evaluación establecidos y acordó con las pautas y el instrumento de evaluación a utilizar propuestos

Que esta Comisión Evaluadora *ad hoc* realizó las evaluaciones de proyectos y se reunió el día 15 de agosto de 2023 para analizar las presentaciones de la convocatoria.

Que se presentaron los proyectos: 1-El derecho a la lectura en la infancia: propuestas para leer con niños y niñas de 0 a 8 años; 2-Intervenciones educativas destinadas a niños con procesos de inclusión por trastornos de atención. Aportes desde la enseñanza de las Ciencias Naturales; 3-“Mi lugar en la isla”, la experiencia de habitar y transitar el Delta bajo y medio del Paraná, desde el ámbito escolar; 4-Construcción comunitaria de la salud ambiental y del acceso a la información sobre condiciones de vida de urbanas y ambientales en Villa Jardín, Lanús; 5-Acciones educativas: lazos entre la escuela media y el nivel superior a partir de la asociatividad y la inclusión; 6-Codiseño y fabricación de dispositivos didácticos inclusivos; 7-CuidarTech 2.0; 8-V OLIMPÍADAS DE ECONOMÍA de la UNGS para estudiantes de escuela secundaria; 9-Jajepytasóta: Resistiremos; 10-Deliberación y acción. La participación democrática y el ejercicio de los derechos en organizaciones sociales y colectivos vulnerados; 11-Comunicación comunitaria: preservar y poner en común el acervo audiovisual del territorio; 12-Taller de lengua para migrantes: español como lengua adicional para personas en contextos de migración; 13-CHISPA + Promotores Lúdiques; 14-FAN URBANO: Entramando culturas del noroeste; 15-Narrativas locales: un modo de hacer historias comunitarias; 16-Lectura Narración Social: Hablar la lectura como experiencia humana; y 17-Democracia y Universidad: formación y prácticas en derechos humanos.

Que esta Comisión consideró que los 17 proyectos presentados en la convocatoria cumplen los requisitos formales de presentación a la convocatoria, en relación al cronograma establecido para los proyectos.

Que finalizado el proceso de evaluación y recibidas las respuestas a las observaciones realizadas, la Comisión considera que teniendo en cuenta las bases de la convocatoria y los criterios de evaluación propuestos se ha establecido un orden de mérito de proyectos a ser financiados;

Que se considera que los primeros 14 (CATORCE) de 17 (DIECISIETE) proyectos se encuentran en condiciones de ser financiados, de acuerdo con las bases de la convocatoria y de acuerdo al sistema de evaluación acordado.

Que en el caso de los proyectos: Construcción comunitaria de la salud ambiental y del acceso a la información sobre condiciones de vida de urbanas y ambientales en Villa Jardín, Lanús (ICO); Intervenciones educativas destinadas a niños con procesos de inclusión por trastornos de atención. Aportes desde la enseñanza de las Ciencias Naturales (ICI) y Acciones educativas: lazos entre la escuela media y el nivel superior a partir de la asociatividad y la inclusión (IDEI) se realizan observaciones con carácter vinculante para su potencial financiamiento.

Que la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social ha informado el monto disponible.

POR ELLO:

LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA 13ª CONVOCATORIA FONDO ESTÍMULO A PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

RECOMIENDA

Artículo 1º: Aprobar los proyectos presentados con orden de mérito y fundamentación de acuerdo al Anexo I del presente Dictamen.

Artículo 2º: Adjudicar el total de los recursos solicitados a las **DOCE primeras presentaciones** que resultaron recomendables para su adjudicación en el orden correspondiente según se indica en el Anexo I que forma parte del presente Dictamen en 2 (dos) hojas y que implican fondos por un total de \$6.489.725 (pesos seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte y cinco).

Artículo 3º: Proponer las readecuaciones a proyectos de acuerdo al Anexo II del presente Dictamen

Sandra Ferreyra (IDH), Claudia Alejandra Valente (IDH), Giselle Querejeta (ICO), Carolina Foglia (ICO) Lucas Altube (IDEI), Alejandro Cardozo (IDEI), Luciana Manildo (ICI), Macarena Rionda (ICI) Carla Malugnani (UNER), Gabriel Asprella (UNTREF), Luciana Alonso (Consejo Social)

Anexo I Evaluación de proyectos - Orden de mérito

Orden de mérito	Unidad	Proyecto	Valoración general	Monto Solicitado
1	IDH	Jajepytasóta: Resistiremos	Altamente recomendable	\$600.000,00
2	IDH	Taller de lengua para migrantes: español como lengua adicional para personas en contextos de migración.	Altamente recomendable	\$600.000,00
3	ICO	“Mi lugar en la isla”, la experiencia de habitar y transitar el Delta bajo y medio del Paraná, desde el ámbito escolar	Altamente recomendable	\$600.000,00
4	IDEI	Codiseño y fabricación de dispositivos didácticos inclusivos	Altamente recomendable	\$600.000,00
5	IDEI	CuidarTech 2.0.	Recomendable	\$600.000,00
6	Secretaría de Cultura	CHISPA + Promotores Lúdiques	Recomendable	\$589.000,00
7	Secretaría de Cultura	Narrativas locales: un modo de hacer historias comunitarias	Recomendable	\$503.000,00
8	Secretaría de Cultura	FAN URBANO: Entramando culturas del noroeste.	Recomendable	\$600.000,00
9	IDEI	V OLIMPIADAS DE ECONOMÍA de la UNGS para estudiantes de escuela secundaria	Recomendable	\$398.725,00
10	ICI	El derecho a la lectura en la infancia: propuestas para leer con niños y niñas de 0 a 8 años.	Recomendable	\$600.000,00
11	Secretaría General	Democracia y Universidad: formación y prácticas en derechos humanos	Recomendable	\$399.000,00
12	Sec. Investigación	Lectura Narración Social: Hablar la lectura como experiencia humana	Recomendable	\$400.000,00
13	IDH	Deliberación y acción. La participación democrática y el ejercicio de los derechos en organizaciones sociales y colectivos vulnerados	Recomendable	\$600.000,00
14	IDH	Comunicación comunitaria: preservar y poner en común el acervo audiovisual del territorio	Recomendable	\$600.000,00

15	ICO	Construcción comunitaria de la salud ambiental y del acceso a la información sobre condiciones de vida de urbanas y ambientales en Villa Jardín, Lanús	Se sugiere reformulación para su financiamiento	\$525.000,00
16	ICI	Intervenciones educativas destinadas a niños con procesos de inclusión por trastornos de atención. Aportes desde la enseñanza de las Ciencias Naturales	Se sugiere reformulación para su financiamiento	\$570.400,00
17	IDEI	Acciones educativas: lazos entre la escuela media y el nivel superior a partir de la asociatividad y la inclusión	Se sugiere reformulación para su financiamiento	\$600.000,00

Anexo II

Evaluación de proyectos - Observaciones

La evaluación de proyectos se realizó en base a criterios de evaluación establecidos por las Bases de la 13° Convocatoria a Proyectos de vinculación con la comunidad: Pertinencia, Aporte al conocimiento y resolución del problema, Asociatividad y multifactorialidad, Participación de integrantes de la comunidad Universitaria, Calidad y coherencia en la formulación, Metodología y factibilidad, Razonabilidad del presupuesto, Evaluación y Comunicación. A cada uno de estos criterios se asigna un puntaje particular y se obtiene un puntaje general. En función de esta primera evaluación, se ha realizado una reunión de intercambio en la que se realizaron observaciones generales y particulares.

En general se considera que los proyectos están bien formulados y cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. Resultan pertinentes, abordan problemáticas relevantes y expresan vinculaciones con las políticas y trayectorias de la universidad en el abordaje de las mismas.

Por otra parte se señala a modo de sugerencia para revisar en todos los proyectos al momento de la implementación que en general las propuestas presentadas articulan en menor medida con el Consejo Social de la UNGS y/o acompañan la producción de herramientas ya construidas por organizaciones sociales en sus territorios. También se considera que la participación estudiantil es baja en casi todas las propuestas y que en los equipos de trabajo deberían dar mayor cuenta de perfiles con expertise en las temáticas abordadas.

En relación a los proyectos N° 15 a 17° del orden de mérito se sugieren las siguientes readecuaciones en orden a su financiamiento.

Construcción comunitaria de la salud ambiental y del acceso a la información sobre condiciones de vida de urbanas y ambientales en Villa Jardín, Lanús (ICO):

En relación al objeto de estudio y la propuesta metodológica, se sugiere aclarar la demanda y la fundamentación del enfoque para abordarlo así como también lxs destinatarixs y las organizaciones participantes.

También se sugiere incorporar aportes del enfoque en salud ambiental comunitaria que enriquezcan los aportes del campo de la gestión ambiental y en salud, fortaleciendo las herramientas metodológicas propuestas.

En relación al presupuesto, los rubros propuestos son pertinentes pero se sugiere cantidades y costos unitarios para evaluar integralmente este punto.

Intervenciones educativas destinadas a niños con procesos de inclusión por trastornos de atención. Aportes desde la enseñanza de las Ciencias Naturales (ICI):

Se sugiere realizar un recorte más preciso y una jerarquización de los focos de interés (principal y secundarios); una delimitación más precisa de los destinatarios; un planteamiento más conciso de los objetivos y su despliegue a través de actividades en las que pueda identificarse la articulación o contribución de los dos equipos participantes.

Por otro lado, en relación al enfoque de abordaje, dado que se propone la perspectiva de géneros como dimensión transversal de la propuesta se sugiere enriquecer la fundamentación en relación a las identidades no binarias o disidentes: Finalmente, el proyecto no especifica con qué instituciones concretas se trabajará de la Región IX, o qué recorte se hará de la población escolar de nivel medio, por lo cual resulta difícil mensurar el impacto en términos de vinculación, formación e investigación.

Acciones educativas: lazos entre la escuela media y el nivel superior a partir de la asociatividad y la inclusión (IDEI):

Se sugiere especificar en mayor medida el aporte teórico-metodológico y/o tecnológico específico. Si bien la propuesta tiene un foco importante en el desarrollo de materiales didácticos, lo cual queda expresado en buena medida en el presupuesto solicitado, se sugiere precisar actividades y metodologías de trabajo en el codiseño con los actores para poder ponderar la coherencia de la propuesta.

Asimismo, si bien se incorporan como integrantes del equipo docentes de las escuelas participantes, se sugiere incorporar desde la universidad el aporte de disciplinas y/o saberes especializados para la implementación del enfoque de géneros y de inclusión de personas con discapacidad.